



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., **14 JUL 2022**

REFERENCIA No. 110014003049 2012 01100 00

En atención a la solicitud formulada por la memorialista vista flo. 27 y teniendo en cuenta que el presente asunto se terminó por pago total mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2013, y en la actualidad el vehículo de placa RMQ -352 se encuentra embargado por cuenta del proceso de la referencia, por ser procedente lo peticionado, por secretaria dispóngase:

Con la actualización del oficio de desembargo requerido, entregándosele al peticionario para su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

MA.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 74 Hoy 15 JUL 2022 a la hora de las 8:00 a.m.	
El Secretario	
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL	